



SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA
RENTA Y DOS.

EL REY.



OR quanto por una mi Real Cedula de treinta y uno de Enero de este año, expedida por mi Consejo de Hacienda en Sala de Millones, en virtud de resolucion, que fui servido tomar à Consulta de èl en Justicia de Millones, de diez y seis de Marzo de mil setecientos quarenta y uno, mandè, que otra mi Real Cedula de vein-

te y ocho de Febrero de mil setecientos veinte y nueve, en que se dispuso, que se sacasse la Octava, y Reoctava perteneciente à mi Real hacienda en las especies de Vino, Vinagre, y Aceyte, con inclusion de los Impuestos fixos, quedasse sin observancia, y se cessasse en su practica, como contraria à lo prevenido, y mandado en las Escrituras de Millones; y que reglado à ellas, se cobrasse la misma Octava solo del precio neto, que tiene el genero, excluyendo para ello los referidos Impuestos, y otro qualquiera Arbitrio, que se huviesse cargado, por no ser esto, ni los derechos fixos valor del genero, sino carga, ò gravamen, que se le añade; siendo de la obligacion de las Justicias aumentarle, ò agregarle al valor neto, ò natural, para dàr las posturas: y sin embargo de la facilidad, que tiene la inteligencia de lo expressado, como ajustado, y conforme à las mismas Escrituras de Millones, y à mi Real deliberacion, se ha experimentado, que en muchas partes del Reyno se ha alterado la observancia de la mencionada mi Real Cedula de treinta y uno de Enero de este año con varios pretextos, que los mas nacen de falta de practica, y en algunas de sobra de malicia, executando las cuentas, no como lo tengo mandado, sino como cada uno lo entiende, ò le sale mejor, tanto en perjuicio de mi Real hacienda, como de mis Vassallos: y examinado todo, y las frequentes dudas, que en este tiempo han ocurrido en el proprio mi Consejo de Hacienda en Sala de Millones, siempre atento à zelar, y vigilar, que no se cometan estos, ni otros algunos perjuicios, sino que se cumpla literalmente lo que tengo ordenado, y mandado en la citada mi Real Cedula, ha visto, reconocido, y reflexionado esta materia con el cuidado que merece su gravedad; y despues de tomados los mas segu-